LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2020

"ADQUISICIÓN DE RODAMIENTOS Y MANGUITOS PARA LA FÁBRICA DE VALLEMI"

ID N° 381.415

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 96 /2020

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	28 **DE SEPTIEMBRE DE 2020**

En el marco de la **Resolución PR N° 25/19** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2020 "ADQUISICIÓN DE RODAMIENTOS Y MANGUITOS PARA LA FÁBRICA DE VALLEMI", ID N° 381.415,** el mencionado comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 11 de agosto de 2020 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 77/2020.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 55/2020.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL**.

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

N°	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas	Cantidad/ Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial (Gs.)	Precio Total Referencial (Gs.)
1	Rodamiento	Rodamiento a rodillo 23164 CACK/W33/C3. Especificaciones Técnicas Capacidad de carga dinámica: 3280000 N Capacidad de carga estática: 6000000 N Carga límite de fatiga: 440000 Velocidad nominal: 630 r/min	2 Unidades	65.995.000	131.990.000
2	Manguito	Manguito de fijación OH3164H componente del rodamiento de rodillos a rotula 23164CCKW33C3, que cumpla con las especificaciones acorde a las cargas Estáticas, Dinámicas y Límite de fatiga establecido para el rodamiento.	2 Unidades	19.700.000	39.400.000
Fundamentación de Pedido: Para cambio de rodamientos y manguitos para cojinetes eje principal trituradora II - Trituradora de Martillos EV200X200- PLANTA INDUSTRIAL VALLEMI Observaciones: Es importante destacar que el fabricante F.L.SMIDTH recomienda utilizar la marca SKF					

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	INSTRUMAQ S.A.	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	DACA de Carlos Meyer	M. RODAMIENTOS S.R.L.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/física	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE - Cumple	Cumple	SIPE - Cumple	Cumple
Documento de Identidad	Cumple	Cumple	SIPE - Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (para personas físicas)	No aplica	No aplica	Cumple	No aplica

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** el Comité de Evaluación constató que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El comité analizó la condición de los oferentes a fin de verificar si los mismos o sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	INSTRUMAQ S.A.	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	DACA de Carlos Meyer	M. RODAMIENTOS S.R.L.
Constancia SIPE N°	1605838	1605906	1605753	1605772
RUC N°	80037949-7	80021625-3	622556-0	80060207-2
Documento de Identidad	Cumple	Cumple	SIPE - Cumple	Cumple
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/física	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE - Cumple	Cumple	SIPE - Cumple	Cumple
Patente Comercial/Municipal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de RUC	Cumple	SIPE - Cumple	Cumple	Cumple
Especificaciones Técnicas	Presentó	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	Presentó	Presentó
Documentos que acrediten Experiencia	Presentó	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	Presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	Presentó
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple	Presentó	Cumple
Plazo de Entrega	Presentó	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	Presentó	Presentó

Certificado de Origen Nacional	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. El oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.	Presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	Presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	Presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes del IRACIS	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
DD.JJ (IRACIS, IVA, IRP) conforme a la obligación del contribuyente de los periodos 2017, 2018 y 2019	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	Presentó	Presentó	Presentó
Garantia escrita de Funcionamiento de los bienes por el periodo de 1 año	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	Cumple
DDJJ de la duración estimada de funcionamiento de los bienes por 24 meses	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	Cumple

5.1.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a las firmas oferentes, cuyas ofertas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, los documentos formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
INSTRUMAQ S.A. *	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. El oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.	No presentó
	DD.JJ (IRACIS, IVA, IRP) conforme a la obligación del contribuyente de los periodos 2017, 2018 y 2019	No presentó
	Garantia escrita de Funcionamiento de los bienes por el periodo de 1 año	No presentó
	DDJJ de la duración estimada de funcionamiento de los bienes por 24 meses	No presentó

FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. **	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Documentos que acrediten Experiencia	Presentó
	Plazo de Entrega	Presentó
	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. El oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.	Cumple
	Garantia escrita de Funcionamiento de los bienes por el periodo de 1 año	Cumple
	DDJJ de la duración estimada de funcionamiento de los bienes por 24 meses	Cumple
	Desglose de Precios	No presentó
DACA de Carlos Meyer ***	Documentos que acrediten Experiencia	No presentó
	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. El oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.	No presentó
	Garantia escrita de Funcionamiento de los bienes por el periodo de 1 año	No presentó
	DDJJ de la duración estimada de funcionamiento de los bienes por 24 meses	No presentó
M. RODAMIENTOS S.R.L.	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. El oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.	Presentó

***** La firma **INSTRUMAQ S.A.** no ha presentado los documentos solicitados mediante **Nota CE/INC N° 305/2020** de fecha 24 de agosto de 2020. Habiendo decaído el plazo para su presentación, su oferta fue **DESCALIFICADA.**

****** La firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.** no ha presentado los documentos solicitados mediante **Nota CE/INC N° 367/2020** de fecha 23 de septiembre de 2020. Habiendo decaído el plazo para su presentación, su oferta fue **DESCALIFICADA.**

******* La firma **DACA de Carlos Meyer** no ha presentado los documentos solicitados mediante **Nota CE/INC N° 307/2020** de fecha 24 de agosto de 2020. Habiendo decaído el plazo para su presentación, su oferta fue **DESCALIFICADA.**

5.2- <u>OBSERVACIONES DEL ACTA</u>

"La firma M. RODAMIENTOS S.R.L. manifiesta que:

1. La firma Ferretería Industrial S.A. no presentan carta de autorización del fabricante.
2. La firma DACA de Carlos Meyer, en su autorización del fabricante no menciona las marcas de los bienes autorizados para la representación."

Respuesta del Comité de Evaluación

Con respecto a las observaciones asentadas por la firma **M. RODAMIENTOS S.R.L.,** se menciona que se procedió a solicitar en fase de aclaratorias los mencionados documentos, a las firmas **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.** y **DACA de Carlos Meyer**, conforme se observa en el Punto 5.1 del presente informe.

6.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de la firma **M. RODAMIENTOS S.R.L.** en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** "*… será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato…*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, E.E.T.T., Plazo de Entrega y Experiencia.

6.1.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	EETT	PLAZO DE ENTREGA
M. RODAMIENTOS S.R.L.	Cumple	Cumple

6.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 8, Experiencia Requerida:** *"Demostrar la experiencia en la provisión de los bienes requeridos con facturaciones de venta y/o recepciones finales cuya suma debe ser del 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. [Últimos años 2017,2018 y 2019]."*, se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
M. RODAMIENTOS S.R.L.	Cumple

7.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 7, Capacidad Financiera** y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma **M. RODAMIENTOS S.R.L.,** se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices:

Para contribuyentes de IRACIS:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los periodos 2017, 2018 y 2019.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los periodos 2017, 2018 y 2019.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los periodos 2017, 2018 y 2019.

M. RODAMIENTOS SRL		
Ratio de liquidéz		
Mayor o Igual que 1		
Activo Cte.	5.830.451.295	7.741.766.148	9.726.802.399
Pasivo Cte.	657.630.378	1.173.283.675	1.065.544.025
	8,8658	6,5984	9,1285
Promedio			8,1976
CUMPLE			

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80			
Pasivo Total	8.217.629.005	8.259.192.830	2.840.394.323
Activo Total	8.290.376.361	11.264.829.108	13.244.992.353
	0,3881	0,2893	0,2145
Promedio			0,2973
CUMPLE			

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo			
Utilidad despúes de Imp	1.516.901.493	2.866.092.063	3.129.867.381
Capital	1.105.000.000	1.105.000.000	1.105.000.000
	1,3728	2,5937	2,8325
Promedio			2,2663
CUMPLE			

En base a los cálculos se concluyó que la firma **M. RODAMIENTOS S.R.L.** cumple con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acredita suficientemente su capacidad financiera.

8.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11,** contempla la aplicación de un margen del 20% sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **Las firmas participantes en esta licitación no han presentado el certificado correspondiente, puesto que los bienes ofertados no son de origen nacional.**

9.- OFERTA ECONÓMICA

Seguidamente la oferta de la firma **M. RODAMIENTOS S.R.L.** fue analizada en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

Item	OG	DESCRIPCION	Cantidad	M. RODAMIENTOS SRL	
				Precio Unitario Gs. (IVA INCLUIDO)	Precio Total Gs. (IVA INCLUIDO)
1	340	Rodamiento de base cónica	2	60.600.000	121.200.000
2	340	Manguito de retiro de rodamiento	2	18.200.000	36.400.000
			TOTALES:		157.600.000

10.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020:** "*...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*
1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación", no se solicitó desglose de precios, puesto que la oferta de la firma **M. RODAMIENTOS S.R.L.** no presenta una variación sustancial entre el precio ofertado y el precio referencial.

10.1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 287/2020 por el monto total de Guaraníes ciento setenta y un millones trescientos noventa mil (Gs. 171.390.000), siendo suficiente la estimación en relación a la oferta recomendada para la adjudicación del presente proceso.

11.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación",** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

11.1.- ADJUDICAR el proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2020 "ADQUISICIÓN DE RODAMIENTOS Y MANGUITOS PARA LA FÁBRICA DE VALLEMI", ID N° 381.415,** a la firma **M. RODAMIENTOS S.R.L.** por el monto total de Guaraníes ciento cincuenta y siete millones seiscientos mil (Gs. 157.600.000), según detalle expuesto en el Punto 9 del presente informe, puesto que su oferta cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC.

11.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2020.

11.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Abog. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	ADRIANA E. ALARCON A. Abg. - Mat. 10.155 Asesora Legal I.N.C.	
4	Gerente Industrial	Ing. Miguel A. López Gte. Industrial I.N.C.	
5	Gerente Financiero	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Gerente Financiero Industria Nacional de Cemento	